Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

Campana, 31 de mayo de 2024

VISTO, la propuesta de una convocatoria interna para la presentación de **Proyectos de Extensión Universitaria – PEU 2024**, realizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad Regional Delta y,

CONSIDERANDO:

Que una de las misiones de la Universidad Tecnológica Nacional declaradas en su Estatuto es "Extender sus acciones y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes",

Que la propuesta mencionada tiene entre sus objetivos promover la participación de la comunidad FRD (alumnos/as, docentes, no docentes, graduado/as, representantes de las organizaciones externas) en proyectos de interés social, y fortalecer los vínculos con organizaciones de la región; diseñar de forma comunitaria alternativas a problemáticas sociales y/o tecnológicas e incentivar la co-construcción de conocimiento y experiencias entre actores universitarios y de la comunidad; implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y sus metas,

Que es política de la FRD promover y desarrollar proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030,

Que en 2021; 2022 y 2023 se realizaron Convocatorias de proyectos de Extensión Universitaria, por medio de la cual se financiaron 3; 6 y 3 proyectos respectivamente,

Que resulta necesario definir los requisitos de presentación, tipo y modo de financiamiento, criterios de evaluación y cierre de los proyectos, para la convocatoria 2024,

Que para la convocatoria 2024 se decide enfocar los proyectos en aquellos relacionados con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y en proyectos relacionados con la vinculación con escuelas secundarias públicas y/o instituciones localizadas en la región de influencia de la FRD,

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad Regional Delta propone el nombramiento de la Lic. Marina Reyes como coordinadora del proyecto.

Que esta Facultad impulsa la realización de actividades de Extensión Universitaria en todo su ámbito.

Que la propuesta se encuadra dentro de la misión y funciones de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que las actividades no producirán erogación alguna al presupuesto de la Facultad Regional Delta.

Que el desarrollo de las acciones propuestas se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la convocatoria para la presentación de **Proyectos de Extensión Universitaria – PEU 2024**, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el ANEXO ÚNICO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º Autorizar el nombramiento de la Lic. Marina Reyes, DNI: 20.981.283 como coordinadora del proyecto.

ARTÍCULO 3° Designar a la Secretaría de Extensión Universitaria como área encargada de gestionar la convocatoria para la presentación de proyectos

ARTÍCULO 4° Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento la Dirección de Administración. Elévese al Rectorado de la UTN. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 249/24

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

ANEXO ÚNICO

RESOLUCIÓN Nº 249/24

Convocatoria a presentación de
Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) 2024
Bases y Condiciones

1- Disposiciones generales

1.1. Objetivos:

I. Promover la participación de la comunidad de la FRD en proyectos de interés social, y fortalecer los vínculos con organizaciones de la región.

II. Diseñar de forma comunitaria alternativas a problemáticas sociales y/o tecnológicas e incentivar la co-construcción de conocimiento y experiencias entre actores universitarios y de la comunidad.

III. Implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** y sus metas.

IV. Que las/os estudiantes:

- construyan un proceso significativo de aprendizaje a través de la experiencia, mediante intervenciones en el medio socio-productivo, abordando problemas concretos y reales.
- aprendan a utilizar los conocimientos generales y específicos adquiridos, poniendo en juego además sus principios éticos, valores y competencias.
- desarrollen competencias actitudinales como autonomía en la toma de decisiones, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, creatividad y gestión de proyectos, entre otras.

1.2. Requisitos:

Los proyectos deberán:

- resolver problemas planteados por escuelas secundarias públicas o instituciones localizadas en la región de influencia de la FRD.
- ser abordados a través del ejercicio de la ingeniería en todos sus niveles.
- estar enmarcados en la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), e impactar de manera directa en uno o más objetivos, mediante acciones a nivel local o regional.
- contar con el aval del/a Director/a del Departamento correspondiente. Si participan del proyecto docentes de varios Departamentos, se debe presentar nota aval de cada Departamento involucrado.

Además, es deseable que:

- se enmarquen, planifiquen y desarrollen en una materia de grado como ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

1.3. Gestión de la Convocatoria

El proceso de gestión de los PEU descripto en el presente documento será llevado a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FRD.

Las consultas al respecto deberán canalizarse a través del correo electrónico mreyes@frd.utn.edu.ar

1.4. Articulación con Comité de Desarrollo Sostenible FRD:

Se implementarán acciones de articulación, a saber:

- Difusión de breves minutos en cada reunión del comité.
- Socialización de demandas ingresadas al Banco de Demandas (ver ítem 2.2)
- Temáticas de interés del Comité para abordar como PEU.
- Sinergia de capacitaciones (ODS, Gestión de Proyectos, Tecnologías aplicadas, etc.).

2- Destinatarios

2.1. ¿Quiénes pueden ser destinatarios de los PEU?

Los PEU **deberán tener una organización externa como destinataria** de los resultados del proyecto, y se valorará positivamente su participación activa en el mismo. Esta organización puede ser una escuela secundaria pública o una organización de la sociedad civil.

Los proyectos deben ser construidos junto a la organización destinataria, cuyo compromiso y aportes se manifestarán en una nota aval (ver modelo en **Anexo 2**).

2.2. Banco de Demandas:

- Se implementará un banco de demandas de escuelas secundarias e instituciones de la zona, con el fin de centralizar los requerimientos que estas presentan en la FRD.
- Se generará un form para que escuelas e instituciones carguen sus demandas.
- Se difundirá esta propuesta de extensión universitaria en la comunidad.
- La Secretaría de Extensión Universitaria centralizará y distribuirá la información, difundiendo las demandas a la comunidad FRD.

3- Duración

Los PEU tienen una duración mínima de 3 (tres) meses y máxima de 5 (cinco) meses, entre agosto y diciembre de 2024 (ver cronograma en el punto 10).

En caso de requerirse una extensión del plazo por el cual fue aprobado, el/la director/a del Proyecto podrá solicitar una prórroga a través de una nota dirigida a la SEU, al mail mreyes@frd.utn.edu.ar. Si la prórroga fuese otorgada, la misma no habilitará recursos financieros adicionales.

4- Capacitación

Las/os miembros de los equipos que resulten beneficiados por esta convocatoria, deberán participar de los talleres de capacitación organizados por la Secretaría de Extensión Universitaria:

- **Taller de Formulación de PEU's:** dirigido a personas interesadas en presentar PEU's (2 hs, previo al período de presentación).
- **Taller de Gestión de PEU's:** dirigido a Directores y Co Directores (2 hs).
- **Taller de Proyectos Sustentables:** dirigido a Directores, Co Directores, equipos de trabajo y partners (2 hs).

5- Equipos

5.1. Conformación

Los equipos PEU deberán estar integrados por **al menos 1 (un/a) docente** y **al menos 2 (dos) estudiantes**. Es deseable la participación de la comunidad graduada y no docente, así como de representantes de las organizaciones externas involucradas. Podrán participar, además, especialistas externos en carácter de Consultores.

5.2. Directores/as

El/la director/a del PEU deberá ser un/a docente y será el/la responsable académico/a y financiero/a del Proyecto.

Sus funciones serán coordinar y dirigir en forma integral y efectiva la formulación y ejecución del Proyecto. Además, será el/la responsable ante la SEU de la FRD de toda comunicación, información, solicitud, o consulta relacionada con la ejecución del PEU a su cargo.

Cada Director/a podrá desarrollar hasta dos (2) PEU's en la presente convocatoria.

5.3. Codirectores/as

Se podrá nombrar un/a Codirector/a del PEU, quien podrá ser docente o nodocente.

El/la Codirector/a será responsable del seguimiento del proyecto en ausencia u otra situación que impida al/la Director/a del Proyecto continuar ejerciendo sus funciones.

6- Financiamiento

6.1. Montos

Se financiarán **hasta $200.000**.- (pesos doscientos mil) por PEU. La cantidad de proyectos seleccionados está sujeta al presupuesto disponible.

6.2. Gastos financiables

Con los fondos de los subsidios otorgados para esta convocatoria, podrán financiarse los rubros que se detallan a continuación, con los que se podrá cubrir los siguientes gastos:

I. Becas para estudiantes.

II. Becas estímulo (solo para aquellos/as Docentes con Dedicación Simple y Semi-exclusiva).

III. Insumos: de librería, laboratorios, etc. directamente vinculados con el Proyecto.

IV. Movilidad: alojamiento y comida que utilicen los integrantes del equipo de trabajo para la ejecución del Proyecto.

V. Servicios técnicos especializados.

Se deberá tener en cuenta que:

- El subsidio se efectivizará según el cronograma presentado en la formulación del PEU.
- Serán reconocidos los gastos realizados **a partir de la fecha de APROBACIÓN del PEU**, la cual se hará efectiva a través de la emisión de una resolución del Decano.

7- Presentación, evaluación y selección de proyectos

7.1. Formulación y presentación

La formulación del PEU se realizará completando el formulario adjunto en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

El Proyecto deberá tener como objetivo la resolución de un problema o necesidad de carácter práctico. Se debe evidenciar consistencia entre objetivos, metas, actividades y el presupuesto solicitado, a partir de una problemática claramente definida.

La presentación será realizada por el/la Director/a, vía email a mreyes@frd.utn.edu.ar, adjuntando la siguiente documentación:

I. Formulario "Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2024" (**Anexo 1**) completo (sin omitir ni dejar en blanco ningún campo).
II. Curriculum vitae resumidos de Director/a, Co director/a (si lo hubiera) y miembros del equipo.
III. Nota aval firmada por representante de la/s institución/es involucradas (ver modelo en **Anexo 2**)

IV. Nota aval del/a Director/a del Departamento correspondiente. Si participan del PEU docentes de varios Departamentos, se debe presentar nota aval de cada Departamento involucrado (ver modelo en **Anexo 3**).

7.2. Admisión

Serán admitidos aquellos PEU que sean presentados en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1. y que cumplan con las bases de esta convocatoria.

Aquellos proyectos que no sean admitidos, no serán remitidos para su evaluación.

7.3. Evaluación

Los PEU admitidos serán analizados por una Comisión Evaluadora, compuesta por la Secretaria de Extensión Universitaria, el Secretario Académico y el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Se realizará un orden de mérito en función de los puntajes obtenidos y todo otro criterio que, a su juicio, la Comisión decida aplicar. **El dictamen será inapelable.**

La Comisión Evaluadora podrá realizar, mediante justificación, ajustes a los presupuestos solicitados por los proyectos, adjudicando montos menores cuando así lo considere.

Como **criterios de evaluación**, se tendrá en cuenta:

I. que el proyecto esté acorde a las bases.
II. la coherencia entre el diagnóstico/problemática/destinatarios/beneficiarios identificados y las actividades propuestas, recursos, resultados esperados y objetivos.
III. que la/s organización/es y actores participantes estén involucradas/os desde la formulación del Proyecto hasta su cierre.
IV. la claridad en las propuestas metodológicas para las diferentes instancias internas del Proyecto.
V. el grado y la forma de inclusión de estudiantes, graduados/as y docentes, como también las acciones de formación destinadas a los miembros de los equipos.
VI. paridad de género en la integración de los equipos.

8- Ejecución

Consiste en el desarrollo de la propuesta según los plazos y actividades establecidos en la formulación del PEU.

8.1. Presentación de Informes:

Los/las directores/as de los Proyectos adjudicados deberán presentar un **Informe Final** (ver modelo en **Anexo 4**), a modo de cierre del PEU.

8.2. Metodología de Seguimiento:

- Reunión lanzamiento PEU's: 1ra. quincena de junio.
- Reuniones con Directores, Codirectores y equipos de trabajo: toda vez que la Secretaría de Extensión Universitaria y/o el/la directora/a del PEU lo consideren necesario.
- Reunión presentación de resultados: última semana de noviembre.

9- Cierre del PEU

Se considerará cerrado un Proyecto cuando se cumplan las siguientes acciones:

I. Rendición de gastos realizados.
II. Presentación de **Informe Final** (ver modelo en **Anexo 4**): incluye la descripción de los resultados del proyecto, considerando la perspectiva de la organización destinataria.
III. Presentación de una **Nota de difusión del PEU**: texto relatando el desarrollo y resultados del proyecto, acompañada de material fotográfico y/o audiovisual. Dicho material será utilizado por parte de la UTN FRD para su publicación en portales, página web, etc.

La información deberá presentarse a la SEU vía email a: mreyes@frd.utn.edu.ar

Se entregará certificado de participación a todas las personas que formen parte de los equipos PEU, siempre que cumplan con las bases descriptas en este documento.

10- Cronograma 2024

ACTIVIDAD	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Recepción de proyectos							
Evaluación de proyectos Comunicación de PEU's aprobados							
Ejecución de proyectos							
Cierre de proyectos y entrega de informe final							

11- Incumplimientos

El subsidio podrá ser suspendido por las siguientes causas, entre otras:

- que no se hayan desarrollado las acciones de acuerdo con la formulación aprobada;
- uso no pertinente de los fondos;
- incumplimiento en la entrega de **Informe Final**.

12- Situaciones no previstas

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Decano de la UTN FRD.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

ANEXO 1: FORMULARIO

"PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PEU 2024"

1. TÍTULO DEL PROYECTO: ……

2. INSTITUCIÓN/ES DESTINATARIA/S:

3. OTRA/S ORGANIZACIÓN/ES COPARTICIPANTE/S (si corresponde):

4. DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

Director/a	
Nombre y apellido	
DNI	
Celular	
Mail	
Nro. legajo	
Departamento	
Cargo	
Co-director/a (si corresponde)	
Nombre y apellido	
DNI	
Celular	
Mail	
Nro. legajo	
Departamento	
Cargo	

5. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

Nombre y Apellido	DNI	Mail	Claustro[(1)]	Carrera [(2)]	Función en el proyecto

[(1)]Estudiante, Graduado/a, Docente, No Docente. Indicar EXTERNO, si no pertenece a la comunidad universitaria de la FRD

[(2)]Solo para el caso Estudiante o Graduado/a

6. DEMANDA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN DESTINATARIA (Describir, breve pero claramente, la problemática a abordar, de acuerdo a la demanda presentada por la organización/institución asociada)

7. OBJETIVO/S DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL/LOS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO. (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)

ODS N°: .....

8. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 1 carilla: propuesta de solución a la demanda (que harán), objetivos (a qué resultados esperan llegar), justificación (porque eligieron esa propuesta), como lo harán y en qué plazos.)

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

Nº Activ.	Actividad	Breve descripción	Resultados esperados
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	MES 1 AGO	MES 2 SEP	MES 3 OCT	MES 4 NOV	MES 5 DIC
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					

11. PRESUPUESTO: MONTO TOPE $200.000.-

	Aportes FRD		Aportes de la institución destinataria o de otras organizaciones coparticipantes		Montos Totales
Rubros	Monto	Descripción	Monto	Descripción	
1. Becas	$		$		$
2. Materiales e Insumos	$		$		$
3. Servicios Técnicos	$		$		$
4. Viajes	$		$		$
5. Viáticos	$		$		$
6. Otros	$		$		$
TOTAL	$		$		$

COMPLETAR SOLO EN CASO DE ASIGNAR FONDOS AL RUBRO 1.BECAS:

DESTINATARIAS/OS DE LAS BECAS:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	VALOR MENSUAL	¿EN QUÉ MES/ES DEBE/N REALIZARSE EL/LOS PAGO/S?
1				
2				
3				

DATOS PARA DEPOSITAR PAGOS DE BECAS:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BANCO	ALIAS	CBU/CVU
1					
2					
3					

12. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

a) Curriculum vitae resumidos de Director/a, Co director/a (cuando hubiera) y de cada integrante del equipo.

b) Foto (frente y dorso) del DNI de destinatarios/as de becas.

c) Nota aval firmada por representante de la/s institución/es involucradas (destinataria y coparticipantes si hubiere). (VER MODELO EN ANEXO 2)

d) Nota aval firmada por Director/a de cada Departamento involucrado en el proyecto. (VER MODELO EN ANEXO 3)

ANEXO 2:

MODELO NOTA AVAL ORGANIZACIÓN DESTINATARIA

Campana, Buenos Aires, ... de ..... de 2024

Referencia: Proyecto ..... (título del proyecto)

En mi carácter de …… (cargo) de …… (nombre de la organización/institución) …… expreso el interés de la misma en la ejecución del proyecto de referencia, designando como responsable de llevar adelante el vínculo con el/la directora/a del proyecto, a:

Nombre y apellido	
DNI	
Cargo	
Celular	
Mail	

Problemática presentada a la UTN FRD	
Resultados esperados	
Aportes de la organización / institución al proyecto	

Firma, aclaración y DNI

ANEXO 3:

MODELO NOTA AVAL DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

Campana, Buenos Aires, …….. de …….. de 2024

Referencia: Proyecto …… (título del proyecto)

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Delta

En mi carácter de Director/a del Departamento de …… de la Facultad Regional Delta, expreso el interés del mismo en la ejecución del proyecto de referencia, que se desarrollará junto a la organización …….. (nombre de la organización / institución destinataria).

Síntesis del Proyecto:

Demanda identificada	
Respuesta a la demanda por parte del equipo FRD	
Otros Departamentos involucrados	
Comentarios del firmante	

Firma, aclaración y DNI

ANEXO 4: FORMULARIO

"INFORME FINAL"

1. FECHA: ……/……/2024
2. TÍTULO DEL PROYECTO: ……
3. DIRECTOR/A: …… (nombre y apellido)
4. ACTIVIDADES REALIZADAS (describir las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, siguiendo el esquema del ítem 9 del Anexo 1 "Formulario Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria - PEU 2024")

……

……

……

5. RESULTADOS OBTENIDOS (describir los resultados obtenidos vs. los esperados, siguiendo el esquema del ítem 9 del Anexo 1 "Formulario Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria - PEU 2024")

……

……

……

6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS (describir las dificultades que tuvieron en el desarrollo del proyecto, si las hubo)

……

……

……

7. COMPETENCIAS ACTITUDINALES DESARROLLADAS / FORTALECIDAS POR LAS/LOS ESTUDIANTES (describir las competencias actitudinales desarrolladas o fortalecidas por los/las estudiantes. Ejemplos: autonomía en la toma de decisiones, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, creatividad, gestión de proyectos, etc).

……

……

……

8. RENDICIÓN FINAL

Rubro (Definido en Anexo 1)	Descripción	Monto	Fecha	Comprobante
TOTAL				

9. COMENTARIOS O SUGERENCIAS DE DIRECTOR/A / CODIRECTOR/A DEL PROYECTO

.....

.....

.....

Adriana Verónica Fea
Firmado digitalmente por Adriana Verónica Fea
Fecha: 2024.05.31 18:39:04 -03'00'

Ing. Adriana Verónica Fea
Secretaria de Extensión Universitaria

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2024.06.04 20:07:26 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: FRD UTN

Ing. Miguel Angel Sosa
Decano